

Rectorado

# "2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.

VISTO la Resolución N° 309/10, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de dos oficinas industrializadas, ofrecida por la Compañía MEGA S.A., y

## CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 15 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

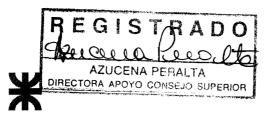
Por ello,

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

## **RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Bahía Blanca en su Resolución N° 309/10 por un monto total de CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 56.000.-). ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-



# "2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Bahía Blanca (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1457/2010



Ing FCTOR CARLOS BROTTO

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior